INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008 DE 2022

LAPSO del 01 de Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0029-ARC-CBNL06-2022
CONTRATISTA	:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	27 de octubre de 2022
VALOR INICIAL	:	$36.147.438
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$36.147.438
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CC. YURI HARRY OSORIO- ABOGADA CON 14 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATL EN LA ARMA DE COLOMBIA
SUPERVISOR INICIAL	:	CC. RAMIRO I. BELTRAN ACOSTA
SUPERVISOR FINAL	:	CC. YURI HARRY OSORIO

En la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de Octubre de 2022, en calidad de Supervisora del CONTRATO DE PRESATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0029-ARC-CBNL06-2022 suscrito con la Doctora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 45.647.412, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4] , la Directiva 12 del 21 de septiembre de 2021 [5] y la Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022 [6] , modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022.*

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 36.147.438	$36.147.438	$36.147.438	N/A	N/A

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. CBC-1000196096 DE FECHA 27-01-2022 SEGUROS MUNDIAL 31-ENE-22

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27-01-2022	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	X		27-01-2022	NA

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO Contrato de Prestación de servicios	REGISTRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP
0029-ARC-CBNL06-2022	50922	CDP N° 33522 del 07 de enero del 2022	$36.147.438

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

1. Verificación jurídica acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo del Proceso Verificación jurídica formulario de preguntas y respuestas de las observaciones del informe de evaluaciones del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 149-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES INCLUIDO REPUESTOS DE LA AVIACIÓN NAVAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ESTUDIO

2. Verificación jurídica del contrato No 142-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES INCLUIDO REPUESTOS DE LA AVIACIÓN NAVAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ESTUDIO

3. Verificación jurídica formulario de preguntas y respuestas de las observaciones del informe de evaluaciones del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 0146-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS AERONÁUTICOS Y SUS COMPONENTES, PARA LAS AERONAVES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL.

4. Verificación jurídica del contrato No 0149-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS AERONÁUTICOS Y SUS COMPONENTES, PARA LAS AERONAVES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL.

5. Verificación jurídica acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo y formulario de preguntas y respuestas del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 0172-ARC-CBN06-2022, , cuyo objeto es ADQUIRIR E IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO CERTIFICADOS DIGITALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER ALTERNO Y EL DATACENTER DE LA JEFATURA DE INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN NAVAL, Y LA GARANTÍA DE UNOS EQUIPOS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA ARMADA DE COLOMBIA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

6. Verificación jurídica acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo y formulario de preguntas y respuestas del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 166-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS.

7. Verificación jurídica carta de aceptación No 141-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es, ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) PARA LOS EXTINTORES DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "C".

8. Verificación jurídica estudio previo, resolución nombramiento comités e invitación publica a participar Proceso Mínima Cuantía No 173-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE PRESUPUESTO DE OBRA de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio previo.

9. Verificación jurídica carta de aceptación No 145-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE PRESUPUESTO DE OBRA de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio previo.

10. Verificación jurídica estudio previo, resolución nombramiento comités e invitación publica a participar Proceso Mínima Cuantía No 174-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE INCORPORACIÓN ARC PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION NAVAL, de acuerdo a las especificaciones previstas en el Anexo "A".

11. Verificación jurídica Resolución No. 0389- ARC-CBNL06-2022 por medio de la cual se declara desierto el Proceso Mínima Cuantía No 174-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO AL SOFTWARE DE INCORPORACIÓN ARC PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION NAVAL, de acuerdo a las especificaciones previstas en el Anexo "A".

12. Verificación jurídica estudio previo, resolución nombramiento comités e invitación publica a participar Proceso Mínima Cuantía No 177-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (JACID), EN LA PLANEACIÓN, CONTROL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la presente solicitud de oferta

13. Verificación jurídica Resolución No. 0424- ARC-CBNL06-2022 por medio de la cual se declara desierto el Proceso Mínima Cuantía No 177-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (JACID), EN LA PLANEACIÓN, CONTROL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la presente solicitud de oferta

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

ACTA DE RECEPCION No. 008 de fecha 24 de Octubre de 2022.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	90%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELCY HERRERA JARAMILLO, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con el pago de parafiscales, se recomienda que realice el pago dentro de la fecha límite establecido por el gobierno nacional y no de forma extemporánea.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No aplica

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica

14. REPORTE FINAL:

La CONTRATISTA realizó la verificación jurídica de los procesos asignados por el Jefe de la Sección Precontractual, pero presenta de mora injustificada en las evaluaciones realizadas, retrasando los procesos contractuales.

Atentamente,

Capitán de Corbeta YURI HARRY OSORIO
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
yuri.harry@armada.mil.co

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009 DE 2022

LAPSO del 01 de Octubre de 2022 al 27 de Octubre de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0029-ARC-CBNL06-2022
CONTRATISTA	:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	18 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	27 de octubre de 2022
VALOR INICIAL	:	$36.147.438
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$36.147.438
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CC. YURI HARRY OSORIO- ABOGADA CON 14 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATL EN LA ARMA DE COLOMBIA
SUPERVISOR INICIAL	:	CC. RAMIRO I. BELTRAN ACOSTA
SUPERVISOR FINAL	:	CC. YURI HARRY OSORIO

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de Diciembre de 2022, en calidad de Supervisora del CONTRATO DE PRESATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0029-ARC-CBNL06-2022 suscrito con la Doctora MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 45.647.412, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4] , la Directiva 12 del 21 de septiembre de 2021 [5] y la Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022 [6] , modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022.*

compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 36.147.438	$36.147.438	$36.147.438	N/A	N/A

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. CBC-1000196096 DE FECHA 27-01-2022 SEGUROS MUNDIAL 31-ENE-22

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27-01-2022	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	X		27-01-2022	NA

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. Verificación jurídica y aprobación de pólizas del contrato del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 153-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS.

7. Verificación jurídica del contrato de comodato No 0183-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es l COMODANTE entrega en calidad de comodato a título gratuito al COMODATARIO el uso, goce y disfrute de un inmueble situado dentro de las instalaciones del Colegió Naval de Bogotá de propiedad de la Armada Nacional.

8. Verificación jurídica aviso convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo del Proceso de selección abreviada subasta No 190-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA DE BIENES AUTOMOTORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES BNL06, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO.

9. Verificación jurídica resolución nombramiento de comités, aviso convocatoria, proyecto de pliego de condiciones No 199-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la adquisición de medallas y distintivos para el personal de la Armada Nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A del presente estudio.

10. Verificación jurídica estudio previo, resolución nombramiento comités, resolución de nombramiento de comités y solicitud de oferta Convenio Interadministrativo No 194-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es servicio de impresión, edición y publicación de las unidades de la Armada Nacional", de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las del Anexo "A" del presente documento.

11. Verificación jurídica Resolución No. 0424- ARC-CBNL06-2022 por medio de la cual se declara desierto Proceso Mínima Cuantía No 177-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA APOYAR LA JEFATURA DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (JACID), EN LA PLANEACIÓN, CONTROL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la presente solicitud de oferta.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

ACTA DE RECEPCION No. 009 de fecha 5 de Diciembre de 2022.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	100%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO Contrato de Prestación de servicios	REGISTRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP
0029-ARC-CBNL06-2022	50922	CDP N° 33522 del 07 de enero del 2022	$36.147.438

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

1. Verificación jurídica y aprobación de pólizas del contrato No 0149-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS AERONÁUTICOS Y SUS COMPONENTES, PARA LAS AERONAVES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL.

2. Verificación jurídica evaluaciones, resolución de adjudicación del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 0172-ARC-CBN06-2022, , cuyo objeto es ADQUIRIR E IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO CERTIFICADOS DIGITALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER ALTERNO Y EL DATACENTER DE LA JEFATURA DE INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN NAVAL, Y LA GARANTÍA DE UNOS EQUIPOS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA ARMADA DE COLOMBIA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

3. Verificación jurídica del contrato No 0172-ARC-CBN06-2022 y 0173-ARC-CBN06-2022 cuyo objeto es ADQUIRIR E IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS, ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO CERTIFICADOS DIGITALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER ALTERNO Y EL DATACENTER DE LA JEFATURA DE INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN NAVAL, Y LA GARANTÍA DE UNOS EQUIPOS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y ALTERNO DE LA ARMADA DE COLOMBIA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

4. Verificación jurídica evaluaciones, resolución de adjudicación del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 166-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS.

5. Verificación jurídica del contrato del Proceso de selección abreviada menor cuantía No 153-ARC-CBN06-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN NAVAL SEGÚN CONDICIONES TÉCNICAS.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELCY HERRERA JARAMILLO, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con el pago de parafiscales, se recomienda que realice el pago dentro de la fecha límite establecido por el gobierno nacional y no de forma extemporánea.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No aplica

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica

14. REPORTE FINAL:

La CONTRATISTA realizó la verificación jurídica de los procesos asignados por el Jefe de la Sección Precontractual, pero presenta de mora injustificada en las evaluaciones realizadas, retrasando los procesos contractuales.

Atentamente,

Capitán de Corbeta YURI HARRY OSORIO
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
yuri.harry@armada.mil.co